

## **Medio ambiente, empresa socialmente responsable y racionalidad ambiental**

*(Environment, social responsible company and environmental rationality)*

**Valenzuela, L. F.\***

**Resumen.** La empresa tradicional ha privilegiado a los propietarios en su gestión, dejando a un lado los demás participantes e interesados en sus acciones, en el marco de la racionalidad económica que sólo promueve el crecimiento y la rentabilidad, atentando contra el desarrollo sustentable que requiere la continuidad de la vida en la tierra. Un cambio de actitud personal y empresarial que subsane los problemas sociales y ambientales, implica la instauración de una ética para la sustentabilidad, que sea parte de una racionalidad ambiental opuesta a los modelos heredados de la modernidad y considerará los elementos de la teoría de la complejidad para la construcción de una sociedad más justa que satisfaga los anhelos de felicidad de la humanidad. Este ensayo intenta conexiones entre conceptos éticos y empresariales con la pretensión de dar aportes para la construcción de una racionalidad ambiental, paradigma que nos dará los elementos teóricos para arribar a una sociedad mejor que aquella legada por la historia.

**Palabras claves:** empresa, racionalidad económica, crecimiento, rentabilidad, desarrollo sustentable, racionalidad ambiental, complejidad

**Abstract.** The traditional company has privileged to the proprietors in its management, leaving to a side the other participants and interested in its actions, within the framework of the economic rationality that only promotes the growth and the yield, attempting against the sustainable development that requires the continuity of the Earth life.

**Key words:** company, economic rationality, growth, yield, sustainable development, environmental rationality, complexity

### **Introducción**

En el siglo XX la empresa tuvo un desempeño pendular entre los métodos y sistemas productivos y el control de los comportamientos humanos. Las dos primeras décadas de esa centuria se destacaron por el incremento inusitado de la producción habida cuenta de los estudios de tiempos y movimientos, bajo el modelo taylorista que vino a denominarse la administración científica. Con los aportes contemporáneos de Fayol se le imprimieron a la gestión empresarial una connotación de organización y principios que en buena parte aún se practican en las empresas tradicionales de hoy, en lo conocido como el enfoque estructuralista de la gestión empresarial.

En la década de los años 1930 el componente humano entra en escena mediante los estudios de Elton Mayo. La atención al aporte laboral pasa a ser tan importante como las máquinas y los métodos, marcando un ingreso definitivo del factor humano en la gestión de la organización. Posteriormente, con ocasión de la posguerra - años 1945 y siguientes- y la necesidad de recuperación de los países implicados, la gestión empresarial americana se vio favorecida, dándose un modelo racionalista que encontró los mercados del mundo disponibles para inundarlos con sus productos y dominar el orbe no sólo comercialmente,

sino desde el punto de vista financiero y técnico. Son los tiempos de la investigación de operaciones, la estrategia y la táctica.

Con el fenómeno japonés, evidente después de los años 1970, regresa la importancia del factor humano en la gestión como clave para el éxito empresarial, aunque muchas empresas americanas practicaban unos cánones similares, según lo investigado por Peters y Waterman (1985), para las empresas excelentes. Es el tiempo de la cultura empresarial y de la calidad, con Deming como su pionero y máximo gurú, en una época que puede ubicarse hasta finales del siglo XX.

Todas estas corrientes administrativas actuaron en un escenario que sólo privilegiaba el crecimiento y la rentabilidad como respuesta a la pretensión de maximización lucrativa para los empresarios en el corto plazo, desconociendo los intereses de los demás participantes humanos en las actividades empresariales y degradando con su producción el medio ambiente. Fue el tiempo en que primó la racionalidad económica, que aún impera en nuestro mundo.

En los últimos años del siglo XX fueron apareciendo una variedad de propuestas de gestión o gerenciales de diversa índole que combinan factores tecnológicos, metodológicos y humanos, con miras a elevar el potencial de las empresas y al logro de sus objetivos. Sin embargo, reingeniería, benchmarking, downsizing, teoría de restricciones, gestión por competencias, organizaciones que aprenden y otras modas administrativas, aún no logran consolidarse como modelos duraderos que puedan apuntar a los requerimientos de un desarrollo sustentable que promueva la calidad de vida como su estandarte.

Estamos en la búsqueda del modelo empresarial sustentable que se acomode al anhelo de felicidad de la humanidad. Tal modelo tendrá que oponerse a los que nos legó la centuria pasada, que amparados en la racionalidad económica son causa fundamental de la crisis ambiental, cuyos signos de pobreza, desigualdad, violencia, degradación ecológica, ven en la nueva empresa la esperanza de la tierra y sus huéspedes. Emergen entonces las empresas socialmente responsables y el objetivo ya no será únicamente la satisfacción de sus propietarios, sino también cubrir las expectativas e intereses de los demás participantes o grupos de interés como los trabajadores, la sociedad, la comunidad, el gobierno y el medio ambiente.

Un análisis teórico de lo sucedido revela que el discurso sobre la empresa ha ido por un lado y el discurso sobre el ambiente ha ido por otro. Comercio y medio ambiente poco se habían vinculado. Ni siquiera en la “Cumbre de la Tierra” en 1992 se dijo algo concreto sobre las relaciones entre comercio y ambiente, mientras que los hechos se adelantaban a las reflexiones (SELA, 1995), dándose poca importancia a los costos ambientales generados por el crecimiento económico y el comercio internacional (CEPAL, 1995). El divorcio obedece, en algo, al enfoque lineal y mecanicista. Al desconocimiento de la complejidad y del pensamiento sistémico y holístico. Claro, por parte de los empresarios se pensaba que lo económico no era conciliable con lo ético y lo moral, “business is business” o “los negocios son los negocios”! y por parte de los ambientalistas se tenía una dura e inflexible posición, casi contemplativa del medio ambiente. Este ensayo aporta algunas conexiones entre los discursos de la empresa y el ambiente con la intención de dar luces

para la construcción de una racionalidad ambiental compatible con el desarrollo sustentable como salida y camino inteligente de la humanidad, de manera que emerjan algunos elementos reflexivos para una ética ambiental, producto de la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes.

### **Evolución doctrinaria de la responsabilidad social empresarial**

En 1970 Milton Friedman expuso en el New York Times su doctrina contraria a la responsabilidad social empresarial, según la cual “la única responsabilidad social de las empresas era incrementar sus utilidades” (Friedman, 1970). El tiempo y las circunstancias demostraron que su tesis no podía perdurar, hecho que lo confirman -de un lado- la enorme, creciente y rica producción doctrinaria de pensadores de no menor talla intelectual que él (Sen, Habermas, Capra, Andrews, Cortina, Enderle, Chomsky, etc.) quienes con sus teorías lo refutan contundentemente y -de otro lado- la presencia marcada, en aumento y palpable de acciones de responsabilidad social por parte de algunas empresas de hoy, en lo que poco a poco se está convirtiendo en un movimiento sin reversa, un nuevo paradigma empresarial, con puntales como “El Libro Verde” (1) de la Comunidad Europea, la iniciativa del “Pacto Global” (2) de Naciones Unidas, o el prospecto de norma ISO sobre Responsabilidad Social Empresarial (3), que en los próximos años será un imperativo para la empresa en el marco de la globalización. Esto sólo por mencionar unos eventos relevantes de orden mundial, pero sin dejar de insinuar el empuje que el tema ha ido tomando a nivel interno en cada uno de los países del mercado libre, donde la Responsabilidad Social ha emprendido un viaje sin retorno con la pretensión de alcanzar un mundo diferente y mejor del que nos ha dejado la racionalidad económica.

En efecto, un modelo empresarial que sólo satisfaga a los dueños, basado en la rentabilidad y el crecimiento, todo a costa y en detrimento de los demás participantes o interesados o influyentes en las actividades de la organización, donde el medio ambiente –nuestra casa global- también ha salido deteriorado, no deja sino iniquidad, presión inaguantable por la brecha entre ricos y pobres, y pocas esperanzas para el futuro, en cuanto que se atenta contra el desarrollo sustentable.

El modelo empresarial emergente propone unos fines que contemplan las expectativas de todos los grupos de interés y no exclusivamente la voracidad insaciable de los dueños. Incluso, puede decirse que estos últimos lentamente han ido entendiendo que su vocación ha tener la impronta de la sensibilidad y el servicio (Sendagorta, 2002), por lo que su actitud está dando un giro hacia el co-gobierno y la aceptación de un nuevo pacto social construido por todos los actores de la escena empresarial, que re-orienta el quehacer de la empresa del siglo XXI, como parte de las estrategias que concreten una filosofía de la responsabilidad social empresarial (Valenzuela, 2005). En este contexto se requiere de manera inaplazable una novedosa racionalidad ambiental en la cual se dé el triunfo de la vida, como reconocimiento de unos componentes ecosistémicos que interactúan en una interdependencia inevitable, configurando una realidad llena de complejidad, la cual es preciso estudiar, entender y a la cual nos debemos adaptar de manera inteligente, inspirados en los principios de la sustentabilidad.

Uno de los argumentos friedmanianos en su tesis sugería que los gerentes son agentes de los inversionistas y por tanto sólo debían limitar sus esfuerzos a la generación de utilidades en cuanto que este era el objetivo de quienes aportaban y creaban empresa; hacer lo contrario sería actuar en contravía del mandato. Hoy, con el surgimiento y creciente proliferación de las empresas socialmente responsables, como lo evidencia la lista de empresas que han suscrito voluntariamente el pacto global de Naciones Unidas y de los fondos de inversión “verdes”, tal argumentación queda sin ningún peso teórico, ni práctico, en el sentido que los gerentes de tales organizaciones lo que deben hacer es precisamente invertir en empresas que promuevan prácticas coherentes e influyentes en materia de responsabilidad social, atrayendo de esta manera los inversionistas. Desde luego que el avance significativo de los fondos de inversión socialmente responsables –como también se les llama- se da más en los Estados Unidos y sobresalen simultáneamente en Gran Bretaña, Australia, Canadá, Francia, Alemania y en España, donde ya comienza su carrera (Rodríguez, Ricart y otros). Es de esperarse que en la medida que maduren las economías de otros países y se vayan dando cambios culturales, irán surgiendo tales fondos y empresas que promuevan el desarrollo sustentable con la calidad de vida como su ideal.

En el contexto de la racionalidad económica, el modelo empresarial tradicional ha diseñado instrumentos informativos sobre su gestión, tendientes a destacar lo que más le ha interesado, esto es, las utilidades, el crecimiento y el poderío, dejando a un lado los indicadores sociales y ambientales que reflejarían las interacciones con los demás grupos de interés. Algo similar sucede a nivel macroeconómico con las cuentas nacionales, donde los recursos naturales no son adecuadamente valorados, ni los costos ambientales son correctamente tratados, con la consecuente distorsión de las cifras y estadísticas de cada país, dándose la tendencia a utilizarlos excesivamente sin pensar en el futuro, atentando contra el postulado del desarrollo sustentable por el cual una sociedad debería vivir de sus ingresos y no del consumo de sus activos (CEPAL, 1995, P. 69).

El llamado “Balance Social” que se presenta conjunto con los Estados Financieros ha ido llenando en parte ese vacío sobre el reporte de las prácticas de responsabilidad social, sin embargo aún no presenta la estructura adecuada que satisfaga los requerimientos mínimos para evaluar la gestión empresarial en la materia; incluso el hecho de ser voluntario le permite a la mayoría de las empresas ignorarlo en sus reportes. Sin duda que en los temas “Balance Social” e indicadores sobre la Responsabilidad Social, la tarea académica está por darse. No se trata solamente de vincular más al área financiero-contable con la gestión medioambiental, sino de ampliar sus funciones hacia la sociedad, los trabajadores, el gobierno, y demás grupos de interés influyentes ((Rodríguez, Ricart y otros, p.20).

Estas falencias habrán de paliarse mediante la construcción de una ética ambiental que refleje el nuevo paradigma de la racionalidad ambiental, el cual exige cambios radicales en los informes sobre la gestión empresarial, para que concuerden con los nuevos objetivos de la organización cuya tendencia será la satisfacción de las expectativas de todos los grupos de interés –stakeholders-, donde el medio ambiente será uno de ellos (Valenzuela, 2005), asimilando la tierra como un ser vivo de la cual hacemos parte y a la cual nos debemos (Lovelock, 1992), asumiendo a la empresa como una organización viva (Capra, 2002) y que en consecuencia se diseñen unos reportes que den cuenta de las acciones sobre la responsabilidad social.

## **El paradigma de la racionalidad ambiental y ética ambiental**

Hablar de un nuevo paradigma -la racionalidad ambiental- implica emprender una aventura nada fácil, ni mucho menos breve. Es una lucha contra los intereses arraigados en la mentalidad y la cultura vigentes durante cientos de años. Supone cambios en todos los aspectos atinentes a las relaciones humanas con su entorno, en ese concepto acertado de ambiente que toca no sólo lo físico y ecológico, sino que sigue un enfoque sistémico y holístico tutelado por las teorías de la complejidad, a diferencia de los enfoques reduccionistas y lineales que guiaron a la racionalidad económica.

Será tarea de los intelectuales y empresarios con sensibilidad social, emprender y escribir la nueva odisea de conquistar el mundo con organizaciones que promuevan el desarrollo sustentable y el Estado con sus fines de progreso y bienestar ejercerá su rol de catalizador con su componente político, dado que los gobiernos adoptan iniciativas contundentes en un intento por alcanzar metas sociales y ambientales específicas, dentro de la perspectiva las políticas primero (GEO-3, p.27).

La construcción del paradigma de la racionalidad ambiental deberá darse en un escenario de acción comunicativa incluyente, donde todos los actores de la vida social y económica tengan asiento, en el sentido de posibilitar mediante un pacto de responsabilidad social el rumbo de las organizaciones económicas, ajustadas a la sustentabilidad y a sus aspiraciones de una mejor calidad de vida.

El Medio ambiente y la empresa tendrán una conexión necesaria para la racionalidad ambiental. El papel que ha de jugar la empresa en el nuevo escenario es crucial para la concreción de la utopía de la racionalidad ambiental. Un enfoque empresarial que contemple y entienda la trama de la vida con sensibilidad y responsabilidad será aquel que reduzca el impacto sobre el medio ambiente, vía disminución del consumo de recursos o de desechos y las emisiones contaminantes. No se trata únicamente de cumplir la reglamentación medioambiental, sino de contribuir, mediante iniciativas y programas integrales a la conservación del entorno.

El componente de la responsabilidad empresarial respecto del medio ambiente puede mirarse con varios lentes, desde los conceptos eminentemente teóricos, como las normas relacionadas con el medio ambiente plasmadas en la constitución y las leyes, hasta los muy prácticos como el de la norma ISO 14000, para efectos de determinar sus relaciones y contribuciones a lo que debe ser una empresa socialmente responsable. La norma ISO 14000 no obstante ser voluntaria, es deseable y prácticamente necesaria, toda vez que determina los instrumentos, técnicas y procesos para que la empresa satisfaga convenientemente las obligaciones ambientales, sin que signifique que al tenerla no se puedan emprender de manera proactiva y dinámica otras acciones en materia medioambiental.

En Colombia, la constitución contempla al medio ambiente en el título II “De los Derechos, las garantías y los deberes” y su capítulo 3 “De los derechos colectivos y del medio ambiente”, constituyéndose en gran avance en materia ambiental, imponiéndole al Estado el deber de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, así como la facultad de

imponer sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados ejerciendo control y vigilancia sanitaria para las actividades que involucran aprovechamiento y utilización de recursos naturales renovables y no renovables. Dice el artículo 78 que se regularán la calidad de bienes y servicios y la información pública para su comercialización, siendo responsables quienes atenten contra la salud, la seguridad de consumidores y usuarios, por lo que el Estado garantizará la participación de consumidores en el estudio de normas que les afecten. Además, según el artículo 79 las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y la ley garantizará a la comunidad su participación en las decisiones que la afecten. También se contempla en el artículo 80 el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales bajo el concepto de desarrollo sostenible. El artículo 81 prohíbe la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como el ingreso o salida del país de los recursos genéticos. Con el artículo 82 es deber del Estado velar por la protección del espacio público, dando prevalencia al interés general sobre el particular.

Estos fundamentos constitucionales han empezado a dar origen a desarrollos legales que ciertamente exigen a las empresas su consideración, toda vez que en su quehacer diario interactúan con el medio ambiente, afectando todos los grupos de interés. En efecto, con la

Ley 99 de 1993 se expiden importantes normas en materia ambiental. El artículo 3 de dicha ley define el concepto de desarrollo sostenible así: *“Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.”*, acogiendo de esta manera el postulado de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 y las normas constitucionales, con lo que se establece una clara intencionalidad del equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, como derechos, así tengan diferente naturaleza y protegidos constitucionalmente. Dicho equilibrio sirve para prevenir los modelos o sistemas radicales que promueven un desarrollo ilimitado, sin consideración con los principios de conservación ambiental o de los ambientalistas acérrimos que se oponen al desarrollo y por tanto al ser humano, convirtiendo los recursos naturales como instrumento contemplativo.

En concordancia con el concepto de desarrollo sostenible se dictaron normas prácticas para hacer factible el equilibrio entre desarrollo y medio ambiente, permitiendo al Estado ejercer un control directo previo a la ejecución de los proyectos, obras o actividades, o también controles posteriores del uso y manejo de los recursos naturales renovables por parte de las empresas; tales como: licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permiso de emisiones atmosféricas, concesión de aguas, permiso de aprovechamiento forestal, permiso de ocupación de cauces, permiso de vertimiento de aguas residuales. Igualmente, como la participación ciudadana es espíritu constitucional, se ha involucrado a las comunidades en las decisiones sobre el medio ambiente, diversas formas de participación.

La ley 99 de 1993 determina como instrumentos: el derecho a intervenir en los procesos administrativos ambientales, el derecho de petición de informaciones, las audiencias públicas administrativas sobre decisiones ambientales en trámite, las consultas previas con comunidades indígenas y negras. Estos mecanismos de control no deben ser mirados por las

empresas como obstáculos de su gestión, por el contrario son el espacio comunicativo que requiere una administración empresarial socialmente responsable que es compatible con la concepción de una filosofía empresarial de responsabilidad social.

Adicionalmente, la ley 99 de 1993 determina en su artículo 5 las funciones del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el artículo 31 contempla las funciones de las corporaciones autónomas regionales. Otro conjunto de normas de pertinencia al tema ambiental en Colombia se encuentra en el decreto 1180 de 2003 y la ley 685 de 2001 que expide el Código de Minas.

Obviamente, de nada sirve que las empresas y las personas conozcan las normas en materia ambiental si no existe la voluntad política de poner en práctica las disposiciones, especialmente si se carece del liderazgo necesario para adelantar acciones conjuntas que involucren todos los actores que dan un mal tratamiento al medio ambiente, o si el gobierno en sus diversas instancias nacional, departamental y municipal, no tienen el empeño que requiere una gestión integral que promueva el desarrollo sostenible.

En el panorama de la racionalidad ambiental surgen dos focos de la ética ambiental: la vulnerabilidad humana y los cambios ambientales. La adopción de nuevos comportamientos que promuevan una felicidad con mayor cobertura para la humanidad del presente y del futuro sin degradar el medio ambiente, representa el reto urgente de la especie humana que como ser reflexivo y con capacidad de decisión no puede eludir. En ese compromiso la especie humana debe aprender cada vez más sobre los cambios ambientales y generar acciones que erradiquen o disminuyan la vulnerabilidad a los impactos, con el fin de lograr los propósitos de la sustentabilidad.

Es preciso entonces que se entienda y se conozca con amplitud sobre la vulnerabilidad humana y su interrelación con los cambios ambientales, tratamiento que requiere un enfoque sistémico y de la teoría compleja.

Producto de las reflexiones sobre el comportamiento humano habrá de emerger una ética ambiental que por su característica compleja comprenderá no sólo lo atinente a la moralidad y la naturaleza física-biológica del universo, sino todos los procesos relacionados con el ser humano en sus expresiones sociales, económicas, políticas, tecnológicas y culturales, como un acertado concepto de ambiente, ética ambiental que jugaría un papel crucial respecto de la vulnerabilidad humana frente a los cambios ambientales y sus impactos sobre la humanidad, traducidos en barreras para alcanzar la sustentabilidad.

La vulnerabilidad (4) representa la exposición a la desaparición como especie a que se somete la humanidad con ocasión de la crisis ambiental, si entendemos que ésta se da con la degradación ambiental, el riesgo de colapso ecológico y el avance de la desigualdad y de la pobreza (Leff, 2002, p.11), crisis que se percibe mediante las amenazas presentes y futuras, y en los límites de la racionalidad económica y la concentración del poder.

Por las acciones humanas -procesos antrópicos- el ciclo del agua ha sido uno de los procesos ecosistémicos más intervenido y grandes volúmenes de aguas usadas de mala calidad se devuelven al ambiente en un estado muy diferente a aquel en que originalmente

fue extraída, ocasionando una degradación generalizada de los cursos de agua, lagos y acuíferos y por su complejidad se afecta no solamente el agua, sino también el suelo y el aire (Antón y Díaz, 2000, p.162, 170, 171). Cambios climáticos, destrucción de bosques tropicales, lluvias ácidas o agotamiento de la capa de ozono, tienen sus causas principales en la actividad económica (CEPAL, 1995).

Las amenazas se dan no sólo por procesos físicos sino sociales. Problemas ambientales a los cuales nadie escapa, independientemente de su condición, aunque los pobres son los que más sufren debido a su poca capacidad de control (5) y de adaptación a los cambios naturales y a otras presiones, siendo notoria la brecha de vulnerabilidad entre ricos y pobres, asuntos que deben ser considerados por una ética ambiental que pretenda el desarrollo sustentable. Además, la vulnerabilidad se pronuncia más en los niños, en las mujeres y en los ancianos (GEO-3, p.303).

La historia da cuenta de civilizaciones que han desaparecido ante la impotencia o mal enfrentamiento a la ocurrencia de hechos que impidieron su permanencia, tal fue el caso de los sumerios en Mesopotamia y los Mayas (GEO-3, p.302). Como apunta Ángel Maya, todo sistema cultural que no logra niveles adecuados de adaptación, acaba estrangulado por la lógica evolutiva (Ángel Maya, 2003, p.61). En hechos más recientes, el Tsunami de diciembre de 2004 dejó más de 500.000 muertos y en Colombia aún se recuerda con dolor y sorpresa que en 1985 se dio la destrucción total del municipio de Armero y grandes cambios ecosistémicos, con ocasión de la erupción del volcán Arenas del Nevado del Ruiz, cuya descongelación de sus nieves perpetuas produjo una enorme avalancha de lodo y piedras por los ríos circunvecinos, con más de 20.000 víctimas. Esto sólo por mencionar algunos casos, pero en el mundo suceden tragedias del estilo con frecuencia y la humanidad misma está impactando el medio ambiente de manera negativa y creciente con sus acciones, en lo que conocemos como procesos antrópicos, lo que en el largo plazo significaría un colapso ecológico que podría marcar la desaparición de muchas especies sin que la humana se salve.

A pesar de la ocurrencia de los hechos y sus consecuencias conocidas o aún desconocidas, muchas personas insisten en vivir en zonas riesgosas como única alternativa de hábitat a que los somete la pobreza. Hasta puede suceder que muchos lugares antes seguros ahora no lo sean tanto, en razón a que los ambientes cambian ya por causas naturales, ya por la acción humana. La vulnerabilidad de los humanos a las condiciones ambientales tiene dimensiones sociales, económicas y ecológicas. Los sucesos naturales de cambios ambientales se convierten en desastres cuando las comunidades carecen de la capacidad de controlar sus efectos.

De otra parte, las funciones de fuente y sumidero (6) que ejerce el medio ambiente son permanentemente alteradas y deterioradas por las acciones humanas, cuya degradación de los recursos naturales perjudica especialmente a la población pobre, debido a la contaminación del agua potable, problemas sanitarios o la contaminación atmosférica.

Frente a estas acciones humanas de degradación ambiental los países desarrollados han reaccionado con importantes esfuerzos de control, a diferencia de los países en desarrollo, asunto que hace más vulnerable su población. En materia de seguridad alimentaria (7), es

poco el margen entre el adecuado aprovechamiento de los recursos y su mal uso, lo que aumenta la vulnerabilidad.

El papel de la Ética Ambiental ante la situación de vulnerabilidad respecto de los cambios ambientales exige una necesaria e ineludible revisión, reflexión y reorientación sobre el comportamiento humano. En otras palabras se precisa la construcción de una ética ambiental que pueda hacerle frente a la problemática de vulnerabilidad. Tal ética habrá de ser una ética práctica con acciones palpables en beneficio de la sustentabilidad. Se trata de un problema más político que de otra índole, con la exigencia de una preparación institucional donde las acciones sean más de prevención que de corrección, más de educación que de subvención, más de alerta temprana (8) que de reacción; más de estudios e investigación que de lamentos y lágrimas; más de diseños y acciones estratégicas que de visitas e inspecciones post-siniestros, en un marco que pretenda la reducción de la pobreza, compatible con la aspiración del desarrollo sustentable. La efectividad de la alerta temprana depende de la capacidad de provocar una respuesta oportuna antes del suceso y en ello cuenta mucho las evaluaciones acertadas de la vulnerabilidad.

La ética ambiental debe propiciar comportamientos adecuados para reducir o eliminar las amenazas y aumentar la capacidad de control, configurándose en parte de las metas principales de planificación ambiental. Dicha reducción se concreta disminuyendo la exposición a las amenazas, ya sea alejando las personas de las zonas de riesgo, aumentando el conocimiento y la tecnología en materia de predicción sobre los siniestros, aspecto que tiene una importante relación con la alerta temprana, o fortaleciendo la infraestructura en tales zonas, todo lo cual da luces para una adaptación adecuada a las amenazas y a sus impactos en caso de ocurrencia.

La participación de la comunidad implicada es vital para resolver la crisis ambiental y para la adaptación al ecosistema una vez se dan los cambios ambientales.

La creciente brecha entre ricos y pobres, los factores evidentes de degradación de la naturaleza, los nuevos descubrimientos científicos y la reflexión filosófica sobre la vida y el ser humano, están promoviendo el fenómeno mundial de la racionalidad ambiental como cambio de paradigma para el siglo que comienza, en lo que ha venido considerándose la esperanza de la humanidad. En este proceso académico es preciso exorcizar y desmitificar los términos ambiente y ambiental, con el fin de darles su significado preciso y poder continuar en la unificación de concepciones con miras a la construcción de una ética para la sustentabilidad, empeño generalizado para el bienestar de la humanidad de hoy, sin restarle posibilidades a las generaciones futuras y su entorno.

Se une a lo anterior, el cambio de interpretación de los fenómenos desde la óptica científica y filosófica, que hace menos de un siglo comenzó a incluir en su discurso el enfoque de sistemas y la visión holística del universo, aspectos que sin duda han ocasionado una inflexión en la comprensión del mundo.

Interpretemos los conceptos que integran la expresión “Ética Ambiental” mediante el análisis de sus dos componentes. En cuanto al primer elemento, Gurría Di-Bella cita a Gutiérrez para quien la Ética se ocupa racionalmente de la bondad y la maldad de los actos

humanos; además nos recuerda su relación con la voz griega ETHOS que significa costumbre (Gurría Di-Bella, 2001). Podemos aceptar que la ética tiene relación con el comportamiento humano y con la razón. El comportamiento puede ser bueno o malo, valoración que exige el uso de la razón, se da la reflexión. En consecuencia, Ética es la reflexión sobre el comportamiento humano. Pero, la calificación que se haga del acto humano nos lleva a profundizar sobre su bondad, pues tal valoración depende no sólo de quien evalúa, sino del efecto sobre el destinatario del acto, del otro, es decir, por qué un acto es bueno o es malo incluye la otredad y no sólo la autopercepción. Algo debe quedar claro: únicamente el acto humano es ético en el sentido que sólo el ser humano posee las virtudes de la reflexión y la voluntad, y por ello puede valorar el efecto de su acción. Ahora bien, el ser humano es como es porque pertenece a una comunidad comunicativa que habla y pacta, hace parte de un conglomerado con intereses comunes y colectivamente aceptados, de no ser así, el ser humano sería otra especie que irreflexivamente sobreviviría apenas, sin darse cuenta siquiera de su existencia. De otra parte, el ser humano tiene arraigo en un entorno, su hábitat, integrado por otros seres vivos y lo no vivo –aunque mucho de ello está por discutirse-, ambos necesarios para que el ser humano sea lo que es: una especie más que por su condición reflexiva e inteligente debe asumir el compromiso de mantener la armonía del entorno, desempeñando un rol de humildad al reconocer que es parte de la naturaleza, de la cual surgió y que sus pretensiones de dominio desequilibrante y abuso de ella lo conduciría necesariamente a su desaparición como especie.

Respecto del segundo término, ambiental es una acepción polisémica y maltratada que usualmente ha sido asimilada a la naturaleza física del entorno y que especialmente ha querido significar el cuerpo orgánico de la tierra: la atmósfera, la geografía, los mares y ríos, las plantas, los bosques y los animales no racionales. Este significado reduccionista de ambiental ha impedido que su verdadero sentido se difumine y quede para el manejo exclusivo de “especialistas” a quienes se les llama “ambientalistas”, quienes entienden que ambiental no sólo es lo físico, sino que comprende la cultura, lo social, económico, político, en fin todo lo que tiene que ver con el ser humano, que es todo, en concordancia con la propuesta de Augusto Ángel Maya cuando manifiesta que la solución al problema ambiental no se puede reducir a una receta moral, sino que requiere una reforma social y de la cultura (Ángel Maya, 2003, p.56). En ese contexto, se promovería el desarrollo sustentable tendiente a erradicar la pobreza, a satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la población, constituyéndose entonces una nueva ética y una nueva cultura política, con generación de movimientos sociales por la reapropiación de la naturaleza y la construcción de una racionalidad ambiental que, con un enfoque complejo como es la realidad de los procesos naturales, reemplace la racionalidad económica que atenta contra la sustentabilidad (Leff, 2002, p.54, 58).

Tal como ha expresado Leff: *“Uno de los grandes retos que enfrenta la sustentabilidad es la construcción del concepto de ambiente como un potencial productivo sustentable y sostenible; es decir, materializar el pensamiento complejo en una nueva racionalidad social que integre los procesos ecológicos, tecnológicos y culturales, para generar un desarrollo alternativo”* (Leff, 2002, p.54), por lo que consideramos que “ambiental” es una acepción sistémica que implica relaciones con las cuales el ser humano se enfrenta y que ineludiblemente habrá de entender para lograr sus propósitos de sustentabilidad. Así, lo ambiental es totalizante.

Examinada la dupla de términos podemos definir la **Ética Ambiental** como el **comportamiento correcto del ser humano**. Así no más. Porque si el hombre actúa correctamente, lo hace no sólo con sus semejantes, sino con las otras especies, su entorno, la sociedad en sus expresiones económicas, políticas y culturales, con la naturaleza y su conservación, reconoce humildemente que es parte de la naturaleza y por ello actúa con armonía con ella, sin degradarla, e incluso ejerce un papel de gendarme de la misma cuando sus semejantes aún no entienden el rol correcto, es decir el comportamiento ético ambiental. Además, el comportamiento correcto implica un rol participativo en las decisiones, por lo que el ser humano no puede relegarse a jugar un papel pasivo, pues la ética ambiental es una nueva ética. Se trata de un cambio de actitud frente a la vida, si se quiere, un cambio de paradigma: de la racionalidad económica e instrumental, herencia de la modernidad, pasar a la racionalidad ambiental, como esperanza y salida para la humanidad del presente y del futuro, teorizando y materializando el concepto de sustentabilidad. Una Ética Ambiental entendida como el comportamiento correcto del ser humano nos conduce a entender la trilogía de la rectitud que requiere la humanidad para alcanzar los propósitos de justicia, bondad y felicidad, trilogía que se da con buenos pensamientos, buenas palabras y buenas acciones, lo que podríamos calificar de un comportamiento coherentemente correcto. La ética ambiental orienta los procesos y comportamientos sociales hacia un futuro justo y sustentable para toda la humanidad (Manifiesto por una ética para la sustentabilidad, 2002).

Por lo expuesto previamente, aceptar que hay varias éticas ambientales o modalidades de éticas ambientales es de alguna manera seguirle el juego a las interpretaciones erróneas y reduccionistas de que han sido objeto las acepciones ambiente y ambiental. La ética tradicional con sus diversos sistemas a través de la historia de la humanidad ha centrado sus reflexiones en el comportamiento del ser humano con destino exclusivo a su misma especie y ha fluctuado entre pensar si es una especie privilegiada con derechos ilimitados sobre su hábitat, hasta arribar a un pensamiento autónomo, exento e independiente de dioses y fuerzas trascendentes o en mantenerse atado a una condición dependiente que le impide ser una especie evolucionada con un papel cultural basado en la responsabilidad.

Equivocadamente el ser humano como especie pensante y volitiva, se ha creído superior y dueño del entorno, mancillando la naturaleza cada día de manera creciente, sin percatarse que tal actitud lo lleva irremediablemente a su desaparición. En este proceso reflexivo-cultural, han emergido voces defendiendo los derechos de otras especies, ya sean los animales, o las plantas o la tierra, y entonces han surgido los calificativos de ecologistas o similares que en ocasiones reducen al término de ética ambiental, ocasionando la confusión y la partición entre la interpretación adecuada de una racionalidad ambiental, como paradigma emergente, necesario, pertinente, urgente y único, para que la vida triunfe con la presencia de la especie humana. El fraccionamiento del pensamiento científico ha inhabilitado al conocimiento para comprender y abordar los problemas socio-ambientales complejos; la comprensión de la complejidad ambiental demanda romper el cerco de la lógica y abrir el círculo de la ciencia que ha generado una visión unidimensional y fragmentada del mundo (Manifiesto por una ética para la sustentabilidad, 2002).

La reunión apropiada de las concepciones éticas sobre las diversas especies vivas y no vivas, nos llevaría a integrar una ética ambiental, que interprete y reflexione sobre el rol

sistémico que juega cada elemento con sus interrelaciones y efectos, a fin de mantener la armonía de la naturaleza y dentro de ella el influyente papel que ejerce el ser humano con sus factores económicos, políticos, sociales y culturales, los cuales adheridos a todos los otros elementos del entorno representan el ambiente y por tanto podríamos hablar de una y única ética ambiental.

En la construcción de una única ética ambiental el holismo ecológico tiene aportes significativos. La incursión en la reflexión y comprensión del holismo representa un avance en el conocimiento del mundo y en consecuencia de una mejor interrelación del hombre con su entorno. Avance en el sentido de abortar el proceso equivocado de la visión lineal y reduccionista a que fue sometida la humanidad por parte de la ciencia y la filosofía durante toda la historia y que con la modernidad llevó al ser humano a asumir una actitud insaciable de progreso a costa de la naturaleza y sus semejantes, comoquiera que se privilegió el modelo de racionalidad económica con sus ideales de progreso y crecimiento.

En tanto, un abordaje no lineal de los fenómenos de la naturaleza y del ser humano, como en realidad son, le permiten a la ciencia y a la filosofía penetrar en la complejidad del mundo, para entender que la vida comprende un conjunto de elementos interdependientes, con relaciones de mutuo efecto y cuya imprevisibilidad se opone a la visión lineal tradicional. Esta nueva manera de ver las cosas, el entendimiento de los seres vivos y no vivos, arraigados en la naturaleza, con sus diversas y ricas relaciones, le permitirá al ser humano aproximarse a construir una nueva sociedad más incluyente, más justa, más sustentable, más armónica. Esta visión representaría el holismo ecológico, como la constatación de una mirada totalizante y sistémica, donde el ser humano, como especie inteligente y con la virtud de la autonomía, ejercería su papel de director de la orquesta ecológica, pues se encargaría de señalar las notas adecuadas para que la sinfonía universal continúe.

El holismo ecológico con sus virtudes integradoras y sistémicas, sería elemento epistemológico básico en el diseño y construcción de una ética ambiental que promueva una racionalidad ambiental con aspiraciones de justicia y bondad para todos los integrantes de la naturaleza.

### **Medio ambiente y desarrollo: encrucijada del ser humano**

La preocupación por el medio ambiente se hizo evidente en la segunda mitad del siglo XX. En ese lapso se produjeron importantes eventos académicos que pueden considerarse hitos en la reflexión ambiental, aunque debe aceptarse que los temas tratados son del manejo exclusivo de un círculo cerrado de científicos y por tanto el conocimiento sobre el problema ambiental –que es a su vez el problema de hoy y del futuro de la humanidad- no ha llegado a la mayoría de la población, escollo que quizá sea la causa principal para que la violencia sobre el medio ambiente continúe rampante sin una fuerza opositora generalizada y contundente. Esta dificultad real es un hecho desalentador a pesar de las intenciones de que la información ambiental sea conocida por el mayor número posible de personas, como lo expresara el Secretario General de las Naciones Unidas al prologar el informe GEO-3, documento base para Johannesburgo 2002 y su Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.

Estocolmo 1972 representa el comienzo serio en torno a la reflexión ambiental o punto de inflexión para el ambientalismo moderno como lo llama GEO-3. Sin embargo sus 26 principios, su plan de acción con 109 recomendaciones y su posterior seguimiento, tal vez no los conozcan ni siquiera el 1% de la población mundial, no obstante que la educación en cuestiones ambientales es el principio 19 de la Declaración de Estocolmo.

Con la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (WCED) o Comisión Brundland -1983 y años siguientes- y su informe “Nuestro Futuro Común”, se da el concepto de desarrollo sostenible, iniciándose un rico debate académico, científico, político y social, a su alrededor, con polémicas y controversias aún vigentes, comoquiera que el futuro no es tan común ya que el mayor problema ambiental del mundo contemporáneo es la brecha entre ricos y pobres (Ángel Maya, 2003, p.20); o porque el discurso de la sostenibilidad propugna por un crecimiento sostenido, sin una justificación rigurosa sobre la capacidad del sistema económico para internalizar las condiciones ecológicas y sociales del proceso en cuanto a sustentabilidad, equidad, justicia y democracia, convirtiendo al concepto de ambiente en una proclama de políticas neoliberales que alcance el crecimiento económico de la mano invisible del libre mercado (Leff, 2002, p.21, 24).

Río de Janeiro 1992 con su “Cumbre para la Tierra”, sus 27 principios y su “Programa 21”, reitera el concepto de desarrollo sostenible, dándole preponderancia al ser humano en su contexto. Lamentablemente Río +5 en 1997 reportó que los programas no habían alcanzado las metas establecidas.

GEO-3 especula sobre la situación ambiental en el período 2002-2032, dedicando un análisis franco a la vulnerabilidad humana, reconociendo a la pobreza como una de sus principales causas y anunciando cuatro hipótesis sobre el futuro: los mercados, las políticas, la seguridad y, la sostenibilidad. Estas cuatro perspectivas hipotéticas señalan las tensiones entre vivir bien o sobrevivir apenas, o mejor aún entre la esperanza y la desesperanza. Es decir, o seguimos tan mal como vamos o decidimos cambiar de actitud y apostarle a la sustentabilidad.

Respecto de las percepciones sobre el medio ambiente, el ser humano y el futuro, en la hipótesis “Los mercados primero” de GEO-3, se sigue la racionalidad económica con el paradigma del crecimiento y la acumulación, alentado con los fenómenos de la globalización y la liberación, dándose la irreconciliable tensión entre ricos y pobres: los ricos creen que su desarrollo y la opulencia son privilegios ganados con disciplina, que además desean conservar y quieren aumentar, así les cueste algunos sacrificios económicos; pero demandan de los pobres una actitud de respeto al medio ambiente, con algunos recursos naturales que pretenden convertir en bienes de todos. En tanto los pobres reclaman el legítimo derecho a su desarrollo, asunto que exige independencia y autodeterminación frente a los ricos. Significa que en este escenario sigue operando la magia de la mano invisible de los mercados como panacea de los problemas de la humanidad, olvidando que ello representa un sistema unificado de explotación del planeta al que las diferentes culturas se integran o de lo contrario desaparecen (Ángel Maya, 2003, p.32)

Con “Las políticas primero”, segunda hipótesis, se da una notoria presencia de los gobiernos mediante la normativa de los asuntos ambientales, como freno al desborde de la racionalidad económica y un intento por alcanzar las metas sociales, donde la pobreza es preocupación palpable. En este escenario la legislación ambiental internacional y los acuerdos multilaterales o mundiales marcan la pauta de la esperanza de la humanidad, inocente optimismo o romanticismo celeste, que desconoce que la solución al problema ambiental no se puede reducir a una receta moral, sino que requiere profundas reformas sociales y de la cultura (Ángel Maya, 2003, p.56), en el sentido que no sólo hay que conservar la naturaleza, sino construir unos derechos ambientales que se orienten a recuperar y revalorizar las relaciones entre cultura y naturaleza, superando su imagen cosificada como *res extensa* instaurada por el derecho positivo moderno (Leff, 2002, p.123, 134).

En la tercera hipótesis, “La seguridad primero”, al reconocer la desigualdad y el conflicto, los ricos montan un engranaje que perpetúe sus privilegios, generándose un escenario de grandes masas desprotegidas y excluidas que buscan sus reivindicaciones y el derecho a una mejor situación, que la mano invisible de los mercados libres no les extiende.

“La sostenibilidad primero”, es la cuarta hipótesis. Emerge como la salvación de la humanidad, constituyéndose en nuevo paradigma del medio ambiente y el desarrollo, donde el cambio radical de conciencia y actitud permiten el triunfo de la vida. En este escenario se da un adecuado y útil pacto social en el que intervienen sin exclusión todos los actores de la vida, quienes guiados por unos valores ambientales aprenden y practican su rol del presente sin deteriorar el bienestar de los actores del futuro. Conviene tener presente que en este nuevo paradigma de la racionalidad ambiental, como concreción de una utopía (Leff, 2002, p.177), se requiere no sólo práctica sino teoría, con la pretensión de equilibrar la presencia del hombre en la tierra, que además de consultar sus intereses, también logre el beneficio de los procesos vivos, mediante la construcción de una nueva sociedad, organizada desde la base de los movimientos sociales y que además perciba la tierra como parte de un sistema complejo, interdependiente e interdisciplinar, del cual hombre no es ni independiente, ni el rey zuelo en que lo convirtió la racionalidad moderna (Ángel Maya, 2003, p.111, 200, 208, 256, 269, 368). En esta cuarta hipótesis emerge una ética ambiental que plantea la revaloración de la vida de la existencia humana, como paradigma alternativo de sustentabilidad, donde los recursos ambientales reconstruyen el proceso económico dentro de una nueva racionalidad productiva planteando un proyecto social basado en la productividad de la naturaleza, las autonomías culturales y la democracia participativa (Leff, 2003, p.28, 30, 142).

GEO-3 aventura algunas de las consecuencias derivadas de las hipótesis y de su examen puede decirse que resultan dos hipótesis perversas: los mercados y la seguridad, y dos hipótesis generosas: las políticas y la sostenibilidad. Tal como ha sucedido en el pasado, sólo el tiempo revelará el acierto o el desfase de las predicciones, pero el gran reto es que la reflexión ambiental llegue cuanto antes mejor a todos los actores de la vida, con el ánimo de un cambio de conciencia y de reorientación, base para atacar la pobreza creciente, enemigo principal de desarrollo sostenible (?). Vale la pena advertir que cuando se diagnostican mal los problemas se darán malos pronósticos y si en el discurso ambiental de

GEO-3 se peca por ello, en el 2032 y años siguientes tendremos un mundo imprevisto (Ángel Maya, 2003, p.19).

### **Conclusión**

La tierra con todos sus componentes tanto vivos como no vivos presenta un equilibrio ecológico que sus mismas fuerzas se han encargado de mantener en su justa medida mediante reacciones naturales que el mismo hombre ha calificado de desastres. No obstante el hombre ha sido la especie de mayor capacidad de modificación e impacto sobre tal equilibrio, el agente más destructivo de la historia biológica de la tierra (Lovelock, 1992, p.18). Por ejemplo sobre los ciclos del agua y del carbono, el hombre para producir y solventar sus consumos exagerados e insaciables está ocasionando graves perjuicios al equilibrio ecológico, asunto que se agrava cada día con el crecimiento de la población humana y la alimentación que demanda de la industria, la cual origina el fenómeno de las lluvias ácidas con emisión de azufre que contaminan ríos y lagos. Otro tanto sucede con la tala de bosques, destrucción de selvas y el uso del combustible, que al ser quemado inyecta dióxido de carbono en exceso a la atmósfera (Gurría Di-Bella, 2001, p.32-44). Es necesario que el hombre siga investigando sobre otras fuentes naturales de energía que no presenten estos efectos nocivos, entre las que se cuentan los vientos, las mareas y las olas.

La historia humana nos da cuenta de culturas anteriores que modificaban con sus acciones el medio ambiente, pero los efectos eran regionales o locales, e incluso con efectos sobre sus propias civilizaciones, llegando a desaparecer por no poderse adaptar a las condiciones sobrevivientes. El hombre con su inteligencia y la tecnología desarrollada ha triunfado sobre la naturaleza mostrando un poder de adaptación incomparable. Las civilizaciones modernas ocasionan otros efectos sobre el ambiente. El desarrollo moderno tiene impactos globales, de manera que el medio ambiente está siendo irracionalmente expoliado al punto de presentarse un dilema fatal: o se explota al planeta o la cultura desaparece. Aunque el hombre desde tiempos antiguos sabe que la tierra es su única casa y que la comparte con otros seres vivos y las fuerzas naturales, su evolución intelectual y tecnológica lo ha conducido a un egoísmo sin precedentes, llegando incluso a considerar que la casa es susceptible de pertenecer a unos pocos, así toque arrasar a algunos de sus semejantes, como lo evidencian la colonización con la explotación ambiental de las culturas sometidas, la esclavitud y las guerras. Ya en la modernidad y en épocas contemporáneas, las empresas transnacionales representan la versión nueva de la explotación ambiental de antaño, lo que sumado al crecimiento caótico de ciudades y la contaminación que genera sus actividades productivas está impactando de manera irracional la casa global, la casa de todos, de lo vivo y lo no vivo (gaia).

Esa casa de todos y de todo encierra la historia de la vida, la misma que ha venido conquistando y adaptándose a sus espacios por más de dos mil millones de años, en donde las catástrofes, cataclismos geológicos y climáticos no lograron detener ese proceso, pues la vida se adapta a todo ello, la vida se recompone de acuerdo con las condiciones del medio y lo ha hecho durante 40 millones de años. El antecesor de ser humano, poco a poco evolucionado, ha conquistado esa casa de todos los seres vivos y de lo no vivo. El homo sapiens producto de la evolución, apenas hace 40 mil años comenzó su conquista inteligente de la casa global, sin quedarse en un solo sitio, pues no tiene nicho. Con la

tecnología progresiva y sus instrumentos, ese hombre en su proceso evolutivo se ha adaptado a los fenómenos drásticos de la naturaleza y a diversos sitios de la casa, sobreponiéndose a la época glacial de hace unos 10 mil años, cuya terminación favoreció el sedentarismo. Alrededor de los años 8.000 a.c., con la domesticación de animales y la agricultura, el homo sapiens vive la rica época de aprovechamientos técnicos e inventos para dominar la naturaleza, en cuya loca carrera inventó la empresa y sus culturas han privilegiado la acumulación del capital, dividiendo el mundo entre pobres y ricos, usando mano de obra barata de los países pobres para esa acumulación y explotando los recursos naturales de los países pobres para su consumo exorbitante (Ángel Maya, 2003, p.65,88, 93) o trasladando las industrias contaminantes hacia países donde imperan niveles más bajos de protección ambiental (Horowitz, en SELA, 1995, p.12).

La tendencia de un crecimiento poblacional desproporcionado y su concentración en las ciudades, hará que en el futuro la humanidad deba enfrentar gravísimos problemas sociales, económicos y políticos, lo que exige un cambio cultural que propicie una adaptación adecuada del ser humano a la naturaleza, sin afectar el equilibrio ecológico y la única manera de lograrlo será con una ética ambiental que promueva un comportamiento correcto del ser humano y empresas socialmente responsables.

Al ser humano le corresponde cambiar de actitud frente a la vida y el entorno si desea alcanzar un desarrollo sustentable. Se trata más de una actitud política que de otra índole, pues es consciente que durante su estadía como especie ha ido aprendiendo a sobrevivir en la tierra, la cual es su casa y que comparte con otros seres vivos y con fuerzas naturales, hostiles y amenazantes, a las que ha enfrentado y ha superado mediante la técnica y la cultura, factores que lo convirtieron en una especie superior y dominante de la naturaleza.

Precisamente los cambios que ofrecen la naturaleza y el deseo innato de supervivencia de todos los seres vivos, le presentó a la especie humana ese ambiente hostil del cual ha salido triunfante y al cual aprendió a acomodarse, en lo que constituye su adaptación al medio. Pero su triunfalismo como ser de mayor jerarquía, inteligente, superior, tecnológico, creador de cultura y con gran capacidad de adaptación, lo ha llevado a impactar negativamente su medio, su casa, su entorno, de manera que él mismo está convirtiéndose en principal amenaza para una vida sana e incluso de su propia supervivencia, tal como podría pensarse de las culturas que no lograron adaptarse a los cambios ambientales y por ello desaparecieron. He ahí la paradoja del cuidado de la casa: en su lucha por dominar la naturaleza y por sobrevivir, el hombre mismo crea las condiciones para su desaparición, destruyendo su casa. Casa que talvez no logre hacer desaparecer porque ella tiene sus mecanismos de defensa y autoregulación que seguramente le permiten sobrevivir. Como lo propone Lovelock “*Gaia es un sistema en evolución compuesto por todas las cosas vivas y la superficie de su medioambiente –los océanos, la atmósfera y las rocas- ambas partes emparejadas firmemente e indivisibles*”, y si perdemos nuestro hábitat, la vida y su medio ambiente sobre la tierra, Gaia, continuará, pero la humanidad ya no será parte de ella. (Lovelock, 1992, p.11, 18).

El futuro y la tierra misma le plantean al ser humano la oportunidad de seguir disfrutando de la fiesta de la vida en una casa que no sólo lo creó sino que lo ha alojado por 40.000 años. Para ello el hombre además de respetar y cuidar esa casa, deberá asumir el reto de

compartir de manera justa con los demás seres vivos y especialmente con todos sus semejantes los beneficios que la casa le brinda, en el marco de un desarrollo sustentable que permita la continuidad de la vida en la tierra y para ello no queda otra salida que la construcción de una ética ambiental, a la cual se sume la empresa socialmente responsable mediante la satisfacción de todos los grupos de interés y participantes en su quehacer.

En la construcción de una Ética Ambiental, como esperanza del ser humano, se precisa que la inteligencia y la tecnología sean puestas al servicio de la humanidad. La comprensión de los fenómenos naturales le habrá de permitir a las diversas comunidades enfrentar con menos impactos negativos sus fuerzas destructoras. Por ejemplo, si los ciclones y huracanes se presentan en regiones tropicales y subtropicales, es necesario conocer sus causas, sus efectos y la manera de paliar sus impactos negativos, así como su interrelación con otros fenómenos como las lluvias e inundaciones que pueden perjudicar las comunidades asentadas en tales zonas. La industria turística tiene un gran rol que jugar en materia de responsabilidad social en este campo, en el sentido de investigar respecto de construcciones, infraestructura, prevención, alerta temprana y atención de desastres en materia de ciclones y huracanes, toda vez que su ubicación generalmente se da en zonas costeras donde suelen presentarse estos fenómenos.

De manera similar, producto del calentamiento de las aguas del Pacífico se generan tormentas, inundaciones y sequías. Una cultura de la investigación, la prevención, la alerta temprana y la atención de desastres, debe hacer parte de una racionalidad ambiental promovida por empresas turísticas, gobiernos y comunidades, de manera que se aprenda a convivir con el fenómeno del Niño y sus consecuencias, intentando una adaptación a sus efectos.

Por su parte, la ecología al intentar dar cuenta de los diversos sistemas vivos que componen la naturaleza y sus correspondientes interacciones entre ellos y las fuerzas presentes en la tierra, aporta bases para la construcción de una racionalidad ambiental. Significa que un enfoque ambiental de la vida va más allá de lo ecológico en cuanto que amplía su perspectiva con la incidencia humana en materia social, económica, política y cultural. La comprensión de los fenómenos naturales, su estudio, su investigación y sus efectos sobre los sistemas que comprenden lo ecológico, le permiten al hombre identificarse mejor con la naturaleza. Si los sismos representan movimientos naturales debemos estudiarlos y comprenderlos, para entender cómo la tierra busca su equilibrio, su acomodo, pues sus sistemas comprensivos son dinámicos y si causan daños sobre las estructuras hechas por el hombre, se requiere que la racionalidad ambiental avance hacia una adaptación a tales fenómenos. Para el caso de los sismos de zonas marítimas y sus impactos, el hombre debe aprender de las experiencias pasadas conocidas y transmitir sus conocimientos a la humanidad, de lo contrario se seguirán presentando los impactos trágicos como los del reciente “Tsunami” (maremoto de 2004) del Asia.

Comportamientos correctos de los seres humanos, acciones socialmente responsables de las empresas, políticas y legislaciones que promuevan el desarrollo sustentable y un compromiso teórico-práctico con las soluciones a los problemas de la sociedad, son la aspiración de la racionalidad ambiental como paradigma que requiere el siglo que comienza.

## Bibliografía

- ÁNGEL MAYA, Augusto. La fragilidad ambiental de la cultura. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1996. 127 p.
- \_\_\_\_\_. La diosa Némesis: Desarrollo sostenible o cambio cultural. Cali: Corporación Universidad Autónoma de Occidente, 2003. 407 p.
- ANTÓN, Danilo y DÍAZ, Carlos. Sequía en un mundo de agua. Montevideo: Piriguazú Ediciones, 2000. Capítulo 8.
- CAPRA, Fritjof. Las conexiones ocultas. Barcelona: Editorial Anagrama, 2002. 250 p.
- Constitución Política de Colombia: 1991.
- ELLIOT, Robert. La ética ambiental. En Compendio de Ética, SINGER, Peter. Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- FRIEDMAN, Milton. A Friedman doctrine: The social responsibility of busseness is to increase its profits. New York: New York Times, sep.13, 1970.
- GEO-3. - Perspectivas del medio ambiente mundial 2002. GEO-3: Pasado, presente y futuro. PNUMA, Ediciones Mundi-prensa.
- \_\_\_\_\_. La vulnerabilidad humana frente al cambio ambiental. Capítulo 3.
- \_\_\_\_\_. Integración del medio ambiente y el desarrollo: 1972-2002.
- GURRÍA-DI BELLA, Manuel. Lecciones de Ética Ambiental. Edición virtual e-libro.net. 2001. 229 P.
- JONAS, Hans. El principio de responsabilidad. Barcelona: Herder, 1995. 398 p.
- LEFF, Enrique. Saber ambiental. México: Siglo veintiuno, 2002. 414 p.
- LOVELOCK, James. Gaia: una ciencia para curar el planeta. Barcelona: Integral, 1992. 192 p.
- PETERS, Thomas y WATERMAN, Robert. En busca de la excelencia. Bogotá: Biblioteca de la Administración, 1985.
- RIECHMANN, Jorge. Ética ecológica: Propuestas para una reorientación. En prensa: 2004.
- RODRÍGUEZ, Miguel. RICART, Joan. PUEYO, Ramón y VIÑUALES, Víctor. Los inversores como nuevos agentes del cambio ambiental en las empresas. Paper: lectura de clase, Spenta University, Doctorado en Valores.
- SELA-UNCTAD. Comercio y medio ambiente. El debate internacional. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1995. 365 p.
- SENDAGORTA, Enrique. El empresario servidor. Cuadernos de humanismo, N°72
- TRAMA, Luis Alberto. Dinámico lanzamiento del trabajo sobre la futura guía ISO 26000 de responsabilidad social. Buenos Aires: IARSE, Boletín abril 2005.
- VALENZUELA, Luis Fernando. Perspectivas de la responsabilidad social empresarial. Manizales: Gráficas Jes, 2005. 397 p.

---

## Notas

1. Documento completo y coherente de responsabilidad social empresarial con 4 capítulos expuestos en 94 párrafos, anexo, conceptos y enlaces de internet, guía indispensable en la materia.
2. Desafío para los empresarios a cumplir con unos estándares de trabajo, regulaciones medioambientales y derechos humanos, con 9 principios.
3. Hubo una reunión en Brasil con participación de 43 países miembros de ISO con 225 expertos, para lanzar el desarrollo de la futura guía ISO 26000 sobre el tema, con publicación estimada para comienzos del 2008.
4. Interfaz entre la exposición a amenazas físicas para el bienestar humano y la capacidad de las personas y comunidades para controlar tales amenazas.
5. Combinación de características naturales y sociales y de recursos disponibles para reducir los impactos
6. Fuente: sustento de las personas. Sumidero: absorción de la contaminación y para la salud y bienestar.
7. Capacidad de llevar una dieta adecuada, a partir de fuentes locales.
8. Aviso urgente de un peligro inminente (ISDR Secretariat 2001)

---

## Acerca del Autor

Profesor Luis Fernando Valenzuela. Contador Público Universidad de Manizales. Especialista en Administración Agropecuaria Universidad de Caldas. Especialista en Alta Gerencia Universidad de Antioquia

Magíster en Administración Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de Doctorado en Administración por Valores Spenta University (México). Actualmente: Gerente Gráficas Jes Ltda. Manizales, Colombia. Carrera 20 N° 24-53. Tel.: 880 07 72 884 64 89 e-mail: [graficasjes@telesat.com.co](mailto:graficasjes@telesat.com.co)